RESOLUCIÓN NÚMERO 8362 DE 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IDU-CMA-SGI-032-2022"

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA (E) DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo No. 006 de 2021, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la resolución 7680 de 2022, expedida por la Dirección General del IDU, la resolución 7889 de 2022, por la cual se hacen unos encargos de funciones, expedidas por la Dirección General del IDU y de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios vigentes y,

CONSIDERANDO QUE:

1. El numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 atribuye la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia de contratistas, al jefe o representante legal de la entidad respectiva.

2. El artículo 5 del Acuerdo No. 006 de 2021 otorga la obligación de "*Definir, asegurar y velar por el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, el Plan de Ordenamiento Territorial y las políticas trazadas por la Administración Distrital y el Consejo Directivo de la Entidad*" en cabeza del Director General del IDU

3. El Instituto de Desarrollo Urbano en el presente proceso de selección adopta las medidas pertinentes en cumplimento de lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto Distrital 189 de 2020, para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública.

4. El artículo 12 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, establece que *"Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o sus equivalentes (...)".*

5. La Dirección General del Instituto de Desarrollo Urbano, en virtud de lo dispuesto en la resolución de 7680 del 2022, delegó en la SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUTURA: *"La ordenación del gasto, en el marco de sus competencias, para adelantar los procesos de selección, celebrar los respectivos contratos y convenios conforme las cuantías establecidas en este numeral, y los convenios sin cuantía, y realizar los trámites, actuaciones y expedir los actos administrativos para la debida ejecución de los mismos hasta su liquidación, cuando su cuantía inicial sea igual o superior a 30.000 SMMLV PARÁGRAFO 1º. La ordenación del gasto y del pago de las interventorías para los contratos de obra de competencia del Subdirector General de Infraestructura, sin importar su cuantía, estará a cargo de dicho subdirector".*

6. El Instituto de Desarrollo Urbano, de conformidad con lo contemplado en el 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado mediante el Decreto 399 de 2021, cuenta con los estudios previos, el análisis económico del sector y documentos soporte elaborados por la DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES y la SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS, y aprobados por la SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, para adelantar el proceso de selección que tiene por objeto ***"INTERVENTORÍA INTEGRAL AL DISEÑO, SUMINISTRO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECÁNICO, Y OBRA CIVIL DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN***

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-43_V4

CERTIFICADO CMD-SG-00003
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 8362 DE 2022
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IDU-CMA-SGI-032-2022"

BOGOTÁ D.C"., remitidos a la Dirección Técnica de Procesos Selectivos mediante los memorando No. 20222260417113 del 07 de diciembre de 2022, No. 20222260424633 del 14 de diciembre de 2022 y No. 20222260443663 del 27 de diciembre de 2022.

7. El presente proceso de contratación se encuentra registrado en el Plan Anual de Adquisiciones, tal como consta en los documentos antes enunciados.

8. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, numeral 3, de la Ley 1150 de 2007, en atención al objeto contractual, y de acuerdo con los respectivos estudios y documentos previos, la selección del contratista se debe efectuar mediante CONCURSO DE MÉRITOS.

9. Para respaldar los compromisos que se deriven del contrato respectivo, el IDU cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP No.	Vencimiento	Valor (Pesos)
5452	31/12/2022	$ 3.522.000.000,00
105 VF (2023)		$ 10.566.000.000,00
2 VF (2024)		$ 8.416.000.000,00
TOTAL		$ 22.504.000.000,00

10. De acuerdo con las disposiciones de los artículos 2.2.1.1.1.7.1., 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.1.2.1.2., del Decreto 1082 de 2015, y conforme al respectivo cronograma, el IDU publicó el 15 de diciembre de 2022, el aviso de convocatoria, el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones del **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGI-032-2022 e**n el portal de contratación SECOP II, con el fin de que durante el período comprendido entre el 16 y el 22 de diciembre de 2022, los interesados, las veedurías ciudadanas y órganos de vigilancia, hicieran las observaciones pertinentes.

11. Durante el término legal establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los interesados en el proceso presentaron observaciones y solicitudes en relación con el respectivo proyecto de pliego de condiciones, las cuales fueron resueltas mediante el Documento de Respuesta a las Observaciones emitido el 28 de diciembre de 2022, debidamente publicado en el portal de contratación – SECOP II, soportado en el memorando 20222260443663 del 27 de diciembre de 2022.

12. Por lo anterior, es procedente la apertura del concurso de méritos abierto, expidiendo el presente acto administrativo en los términos del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

En mérito de lo expuesto, el Subdirector General de Infraestructura (E)

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. **IDU-CMA-SGI-032-2022**, cuyo objeto consiste en contratar la "***INTERVENTORÍA INTEGRAL AL DISEÑO, SUMINISTRO, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL COMPONENTE ELECTROMECÁNICO, Y OBRA CIVIL DE UN SISTEMA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CABLE AÉREO TIPO MONOCABLE DESENGANCHABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL EN BOGOTÁ D.C"*** y su presupuesto oficial total asciende a la suma de **VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS TRES MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($22.503.518.459,00).**, incluido IVA y demás tributos a que haya lugar y que ocasionen con la celebración de este.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-43_V4

CERTIFICADO CMD-SG-00003
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 8362 DE 2022
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IDU-CMA-SGI-032-2022"

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer el siguiente cronograma para el proceso de selección, cuyo pliego de condiciones definitivo y los estudios y documentos previos estarán a disposición en la página del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

No.	Actividad	Fecha	Lugar
1	Publicación del aviso de convocatoria pública	15 de diciembre de 2022 a las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
2	Publicación estudios y documentos previos	15 de diciembre de 2022 a las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
3	Publicación del proyecto de pliego de condiciones	15 de diciembre de 2022 a las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
4	Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Desde el 16 de diciembre de 2022 hasta el 22 de diciembre de 2022 a las 07:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
5	Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	28 de diciembre de 2022 a las 10:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
6	Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	28 de diciembre de 2022 a las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
7	Publicación del pliego de condiciones definitivo	28 de diciembre de 2022 a las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
8	Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Desde el 29 de diciembre de 2022 hasta el 10 de enero de 2023 a las 07:00 p.m.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
9	Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	31 de enero de 2023 a las 07:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
10	Plazo máximo para expedir adendas antes del cierre del proceso	31 de enero de 2023 a las 07:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
11	Fecha de cierre	02 de febrero de 2023 a las 08:00 a.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
12	Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	02 de febrero de 2023 a las 08:20 a.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
13	Evaluación de las ofertas	Desde el 03 de febrero del 2023 hasta 24 de febrero de 2023 a las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
14	Informe de requisitos habilitantes	15 de febrero de 2023 a las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
15	Publicación del informe inicial de evaluación	27 de febrero de 2023 a las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-43_V4

CMD Certificado CMD-SG-00003
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
50 años Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 8362 DE 2022
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO IDU-CMA-SGI-032-2022"

No.	Actividad	Fecha	Lugar
16	Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Desde el 28 de febrero de 2023 hasta el 02 de marzo de 2023 a las 07:00 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
17	Publicación del informe final de evaluación	08 de marzo de 2023 a las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
18	Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	09 de marzo de 2023 a las 02:30 p.m.	Bogotá D.C. Calle 22 Nº 6-27 piso 2 y/o Virtualmente meet.google.com/izm-fvau-wvd
19	Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	Desde el 10 de marzo de 2023 hasta el 14 de marzo de 2023 a las 11:59 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
20	Firma del contrato	Desde el 15 de marzo de 2023 hasta el 22 de marzo de 2023 a las 04:30 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
21	Entrega de garantías	Desde el 23 de marzo de 2023 hasta el 27 de marzo de 2023 a las 04:30 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
22	Aprobación de garantías	Desde el 28 de marzo de 2023 hasta el 29 de marzo de 2023 a las 04:30 p.m.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

PARÁGRAFO: El anterior cronograma forma parte integral del respectivo pliego de condiciones y podrá ser modificado por el IDU mediante adendas, según lo expuesto en el pliego de condiciones, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las Veedurías Ciudadanas, para que realicen el control social a este proceso de selección, en aras de la transparencia y la probidad.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2022.

LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA
SUBDIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA (E)

Vo.Bo.: Gian Carlo Suescún Sanabria - Subdirector General Jurídico.
Revisó: Asesor SGJ.
Aprobó: Ferney Baquero Figueredo – Director Técnico de Procesos Selectivos
Elaboró: DTPS 157 DTPS 119

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-43_V4

CMD Certificado CMD-SC-00003
efr certificado en conciliación
ISO 22301 LL-C (Certification) 571147
50 años Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.